Vendiere desyrre mataredes para
lo suso dho que para todo ello
os doy comission y facultad como la
tengo de su magestad fecho en
la ciudad de guescar a beinte
y quatro dias del mes de mar
ço mill y seiscientos y treinta
y quatro años licenciado gregorio lopez
madera para su mandado francisco
lucas bellon

Y por esta ciudad bista la dha carta y manda
miento del dho aydor gregorio lopez madera
acordo que se ponga en este libro la carta
y mandamiento de su mag.d y se guarde y cum
pla como en el se contiene = y en su
cumplimiento se otorgue la escritura de
los beinte y cinco mil ducados que por esse
manda añadiendo en ella las dos con
diciones que el dho juan bautista pre
be pide =

Ante mi
Luis martinez
de montoya